

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA

**14772** *Resolución de 10 de octubre de 2019, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Reglamento general de ingreso de personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo I de esta resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

El puesto de trabajo que se convoca por esta resolución podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño del mismo.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Empresa dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en los lugares indicados en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común para las Administraciones Públicas.

Tercera.

Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 10 de octubre de 2019.–La Subsecretaria de Economía y Empresa, Amparo López Senovilla.

## ANEXO I

| Nº Orden | Centro directivo puesto de trabajo                                       | Nivel | Adscripción     |       |        | Complemento específico | Localidad | Titulación |
|----------|--|-------|-----------------|-------|--------|------------------------|-----------|------------|
|          |  |       | Adminis-tración | Grupo | Cuerpo |                        |           |            |
| 1        | <b>Gabinete de la Ministra</b><br>Vocal Asesor / Vocal Asesora -4853013- | 30    | A3              | A1    |        | 27.730,64              | Madrid    |            |

**ANEXO II**  
**Modelo que se cita**

DATOS PERSONALES

|                           |                  |           |                     |          |
|---------------------------|------------------|-----------|---------------------|----------|
| Primer apellido           | Segundo apellido | Nombre    | Fecha de nacimiento | D.N.I.   |
|                           |                  |           |                     |          |
| Domicilio, calle y número |                  | Provincia | Localidad           | Teléfono |
|                           |                  |           |                     |          |

DATOS PROFESIONALES

|                                 |                            |                      |                   |
|---------------------------------|----------------------------|----------------------|-------------------|
| Cuerpo o Escala                 |                            |                      |                   |
|                                 |                            |                      |                   |
| Grupo / Subgrupo                | Nº de Registro de Personal | Titulación académica | Años de Servicio  |
|                                 |                            |                      |                   |
| Ministerio o Comunidad Autónoma | Centro directivo/Organismo |                      | Localidad         |
|                                 |                            |                      |                   |
| Puesto de trabajo actual        |                            | Nivel                | Grado consolidado |
|                                 |                            |                      |                   |

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puesto de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de 10 de octubre de 2019, (BOE de \_\_\_\_\_), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

|   |              |                              |           |
|---|--------------|------------------------------|-----------|
| Centro Directivo del Puesto de Trabajo Solicitado |              |                              | Localidad |
|   |              |                              |           |
| Nº de Orden                                       | Nº de Plazas | Puesto de Trabajo Solicitado | Nivel     |
|   |              |                              |           |

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019

Firma.

**CONSENTIMIENTO PARA OBTENCIÓN DE DATOS**

Doy mi consentimiento para que los datos personales que facilito puedan ser utilizados por la Subdirección General de Recursos Humanos, para el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas en materia de provisión de puestos de trabajo.

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS – SUBSECRETARÍA - MINISTERIO DE ECONOMÍA Y EMPRESA. Paseo de la Castellana, 162 – 28071 – MADRID